



Ciudad de La Punta, 17 de Marzo de 2010

V I S T O:

El Balance correspondiente al segundo semestre del año 2009 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Balance semestral ha sido presentado en tiempo y forma, bajo Expediente N° 01-HCDCLP-2010.

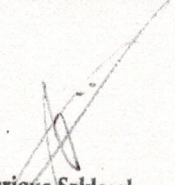
Que el mismo fue aprobado unánimemente por este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación en Sesión Ordinaria N° 02 del día 17 de Marzo de 2010.

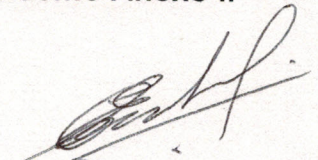
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al segundo semestre del año 2009, del Municipio de la Ciudad de La Punta, adjunto como Anexo I.-

Art. 2º: De forma.-


Adalberto Enrique Szklarek
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Carlos Eduardo Sosa
Concejal Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta